



Citar este número al responder:
0742-151432025

Guadalajara de Buga, 19 de febrero de 2025

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, el pasado 6 de febrero de 2025, en ventanilla única ingreso denuncia anónima con radicado N° 151432025, de la cual se transcribe así:

El Señor Gerardo Arcila está realizando actividades de fritanga y ha realizado cortes de Guadua en la Reserva Río Guadalajara, estas actividades interrumpe la vía para el paso de las bestias y los dueños de los predios aledaños.

En relación al asunto me permito informarle que, los funcionarios adscritos a la unidad de gestión de cuenca Guadalajara- San Pedro de la CVC, realizaron visita técnica al punto referenciado, localizado en zona rural entre la Magdalena y la Habana en la franja izquierda del Río Guadalajara, corregimiento de La Habana.

Se observó corte de material forestal guadua, esta se encontraba en estado de madurez la cual fue utilizada para mantenimiento y mejora del puente colgante que permite el acceso para 3 familias de la zona.

Una vez establecida la comunicación con el señor Gerardo Arcila vía telefónica, el cual informa que realizo la actividad con guaduas caídas las cuales estaban deteriorando el guadual y fue utilizada para arreglo del puente

Los guaduales y bambusales naturales dentro de áreas protectoras (Categoría 1) son aquellas masas de guaduales y bambusales que se dan espontáneamente con poder regenerativo, y que generalmente conforman manchas casi homogéneas en el estrato

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 3

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02



Citar este número al responder:
0742-151432025

Superior o dominante y con estratos inferiores conformados por flora nativa, constitutivas de bosques protectores, que tienen como finalidad la recuperación, rehabilitación, restauración y/o manejo sostenible, teniendo mayor protección aquellos ubicados de la faja no inferior a 30 metros de ancho paralelo a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos; o ubicados dentro de la faja de 100 metros de ancho adyacente al perímetro de los afloramientos de agua. Estos guaduales y bambusales podrán ser objeto de aprovechamiento, lo cual requiere permiso o autorización de la CVC, no podrán ser erradicados y solo tendrán manejo para su conservación (Artículo 3 de la Ley 2206 de 2022).

Se identifica que no hubo afectación grave dentro de la franja de protección del Río Guadalajara en su paso por el corregimiento de La Habana, ya que dicha actividad fue adelantada con guaduas caídas sobre maduras para el mejoramiento del puente colgante.

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 artículo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO

Coordinador UGC GSP

Dirección Ambiental Regional Centro Sur –CVC

Proyectó y Elaboró: Nersy Johana Sarria Castaño – T.O.Nº

Revisó: Ing. Francisco Javier Vidal Giraldo – Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 3

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02



Citar este número al responder:
0742-151432025

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 06-03-2025 Hora 10:30AM Firma del funcionario Nerey Carría

Fecha de des fijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

Archívese en: Expediente: 0742-028-142-1726-2025

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

*Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.*

Página 3 de 3

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02